**INTERVENCIÓN ESPAÑOLA EPU ANDORRA**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España saluda a la delegación de Andorra y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

En primer lugar, son dignas de mención y celebración las leyes de 2019 sobre igualdad de trato y no discriminación, así como las de los Derechos de los Niños y los Adolescentes, y la Responsabilidad Penal de las Personas Menores de Edad.

Para seguir avanzando en la promoción y protección de los derechos humanos, tarea en que los gobiernos de Andorra y de mi país comparten empeño, España se une a la **recomendación (1)** del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes para que Andorra firme y ratifique el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes con el fin de asegurar la vigilancia periódica y preventiva por parte de un mecanismo nacional de prevención de todos los lugares en que hubiera personas privadas de libertad.

También **recomendamos (2)** seguir estudiando medidas para aumentar los mecanismos de participación pública, especialmente en relación con el derecho al sufragio, de tal manera que un mayor número de residentes en Andorra pueda en el futuro participar más activamente en la vida política.

Por último, y especialmente en el contexto de la gestión de la pandemia por COVID 19 **recomendamos (3)** intensificar los esfuerzos para recopilar y gestionar datos desagregados en relación con el bienestar económico y social de la infancia, de cara a políticas sociales específicas orientadas a luchar contra la exclusión y la pobreza infantil.

Muchas gracias.